



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Gobierno de Comercio, Gestión de la Vía Pública
y Fomento de la Actividad Empresarial
Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública*

Anuncio

Adjudicación de una concesión para la autorización del montaje de instalaciones recreativas y de ocio

Con fecha 16 de abril de 2021, el Director General del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, dictó resolución por la que se aprueba el procedimiento de adjudicación para la concesión de una autorización para el montaje de instalaciones recreativas y de ocio.

El plazo para presentar solicitudes será de diez días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio. Las solicitudes junto con toda la documentación requerida se deberán presentar firmadas electrónicamente a través del buzón del correo eventosviapublica@malaga.eu o, si las solicitudes no pudieran venir firmadas electrónicamente, las mismas podrán presentarse junto con toda la documentación requerida en el Registro General de Urbanismo (previa cita), sito en paseo Antonio Machado, número 12.

Los interesados podrán examinar la resolución correspondiente en el tablón de edictos electrónico del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, así como en las oficinas del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública, Edificio de Usos Múltiples Municipales, sitas en paseo Antonio Machado, 12.

Málaga, 27 de abril de 2021.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, firmado: Elisa Pérez de Siles Calvo.

4384/2021